



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas



DECRETO EXENTO: N° 0 0 0 5 6 8

Litueche, 17 ABR 2024

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- ✓ Que, la Administración estima pertinente la contratación de seguros generales para los vehículos de propiedad municipal.
- ✓ La necesidad de cubrir eventuales riesgos de pérdida o deterioro en el patrimonio automotriz,
- ✓ El Decreto N°961 de fecha 01 de Agosto de 2023 que adjudica la contratación de seguros generales para los vehículos de la gestión municipal.
- ✓ Que, a través de licitación pública ID 1743-71-LE23 se contrataron los seguros generales para los vehículos municipales.
- ✓ Que se requiere aumentar la cobertura de traslado de personas que requieran por razones socio económica que el Municipio las traslade a los centros de salud.
- ✓ La cotización de la Cía de Seguros Renta Nacional, Rut 94.510.000-1.
- ✓ El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el Director de Administración y Finanzas
- ✓ Que, a través de licitación pública ID 1743-71-LE23 se contrataron los seguros generales para los vehículos municipales, por tanto se acude a la modalidad de trato directo para ampliar dicha cobertura.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, el Art. 10, N° 7, letra g) del Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, el decreto Alcaldicio N° 1.452 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba el presupuesto municipal 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1457 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba PAC área gestión municipal año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal..

DECRETO:

- 1.- EFECTUESE la ampliación de cobertura para personas para el vehículo que se individualiza , con vigencia desde hasta el 31/07/2024:

PATENTE	TIPO	MARCA	MODELO	MOTOR	AÑO
JHBW-46	AUTOMOVIL	HYUNDAI	ACCENT RB SDN 1.4 GL	G2LCGU704675	2017

- 2.- GIRESE Orden de Compra a través del portal, al Proveedor Renta Nacional, Rut 94.510.000-1, por el valor de \$ 325.064.- (trescientos veinticinco mil sesenta y cuatro pesos) con IVA incluido.
- 3.- IMPUTESE el presente gasto al Presupuesto Municipal vigente año 2024

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal,


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/ACR/raa.
Distribución:

- Archivo Dirección Ad. Y Finanzas
- Archivo Of. de Partes.



